AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LADY PAOLA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.631.069	CONTRATO No.	836-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ Y (GT TOLIMA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Se participó del ejercicio de planeación liderado por la coordinadora en donde se recibieron las orientaciones para adelantar las actividades contractuales, entre ellas las instancias como: la mesa departamental de reincoporación y de municipios como Ibagué, Roncesvalles y Rioblanco, así como los instrumentos de seguimiento, las alertas tempranas del territorio, entre otros. Esto con el fin de tener claridad para los futuros reportes de las dinámicas locales que inciden en el proceso de reincorporación.
2. Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	Se recibió por parte de la coordinadora la propuesta de indicadores para el plan de acción territorial (PAT) 2023, así como la matriz de concertación, dicha información se está revisando y aclarando inquietudes para realizar el seguimiento.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	Como se indicó anteriormente, durante este período se están recibiendo las orientaciones por parte de la coordinación y se ha adelantado un ejercicio de empalme con el profesional que venia adelantando este rol, con el fin de tener la claridad de los procesos y poder generar las alerta de manera oportuna.
4. Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Durante el período no se presentaron solitudes para esta obligación contractual.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	El 23 de marzo por solicut de la coordinación se realizó el seguimiento a las acciones implementadas ante las recomendaciones recibidas por la alerta 05 de 2022 en Icononzo, para esto se indagó con los profesionales de terreno y se consultó el sistema de información. Por otra parte, el 24 de marzo se participará en espacio técnico para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento ante la alerta 016 de 2022 para los municipios de Planadas, Ataco, Chaparral y Rioblanco.
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	Fue asignado por parte de la coordinación la mesa de reincorporación del Tolima, así como la articulación con los profesionales de terreno de otros espacios como las mesas de Ibagué, Rioblanco y Roncesvalle.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	En este período se participó de los siguientes espacios: ejercicio de planeación territorial con la coordinación el 14 de marzo; reunión con el equipo de incidencia política del 2022 el 21 de marzo; reunión con el equipo de facilitadores el 23 de marzo; comité general el 24 de marzo.
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Se recibió por parte del profesional de seguimiento anterior los siguientes instrumentos: Matriz de seguimiento de alertas temprana; el análisis del contexto de seguridad a diciembre de 2022; la matriz para el seguimiento de gestiones. Se está a la espera de las orientaciones por parte de la Subdirección de Seguimiento.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se respondió de manera oportuna a las solicitudes de la coordinación en relación a las bases del plan de desarrollo nacional (marzo 17); respuesta a AT 05 de 2022 (marzo 23).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Durante el período no se ha recibido información de manera física. En cuanto a la información virtual, está siendo organizada en una carpeta digital que reposa en el equipo asignado.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	Se dio cumplimiento a las solicitudes por parte de la coordinación, entre ellas: adelantar el plan de incidencia con nuevos gobiernos, realizar el informe completo de incidencia política, liderar la mesa de reincorporación del Tolima, realizar articulación con ART para el avance en PDET, adelantar la estrategia de prevención a la estigmatización, el seguimiento al PAT y al Riesgo para el proceso de implementación, las alertas tempranas, la ficha de seguridad y el tablero de control (reintegración).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, entre ellas la inducción por parte de la gestora operativa; la asignación de equipo por parte del ingeniero con la respectiva firma del acta.

LADY PAOLA HERNANDEZ VERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNÁNDEZ CORTÉS

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co